

25

NORGA S.A.

Guayaquil, 04 de junio del 2020.

Señor
LUIS RAMIRO GALLARDO RUBIO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

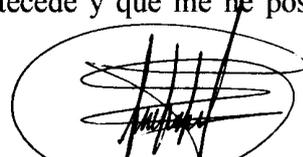
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía denominada **NORGA S.A.** en el Acto Constitutivo, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 04 de Junio del 2020.

Atentamente,


SR. DANILO DE JESÚS NORERO MEJÍA.
ACCIONISTA FUNDADOR.

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía NORGA S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Guayaquil, 04 de Junio del 2020.


SR. LUIS RAMIRO GALLARDO RUBIO
c.c. 050136981 3

Gerente General.
Nacionalidad: ecuatoriana.





NUMERO DE REPERTORIO:14.447
FECHA DE REPERTORIO:05/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **NORGA S.A.**, junto con **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **LUIS RAMIRO GALLARDO RUBIO** de fojas **32.164 a 32.179**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.445.-**

ORDEN: RAZNUMORD



RAZCADENA 1



RAZCADENA 2



RAZCADENA 3



RAZCADENA 4

Guayaquil, 09 de junio de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0209679